

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2402/26

AYUNTAMIENTO DE VERA**ANUNCIO**

EXPEDIENTE NÚM.- 4908/2025. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE MÉDICO/A ADSCRITO EL CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y POSTERIOR CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CAUSA DE EXCLUSIÓN Y PLAZO DE SUBSANACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5ª de las bases aprobadas en el expediente para la selección de **Médico/a** adscrito al Centro de Drogodependencias arriba mencionado; habiéndose finalizado el plazo de presentación de instancias; y, tras la revisión de la documentación presentada por los/las interesados/as; en fecha 13 de agosto de 2026, se ha dictado Resolución por esta Alcaldía-Presidencia núm.- 2026/1783, por la cual se acuerda la aprobación del LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CAUSA DE EXCLUSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA en el proceso de selección, en los siguientes términos:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
1	DE ABREU PINTO	NICOLLE	***6067**	(1)
2	MARTINES	DAMIAN EZEQUIEL	***0139**	

OBSERVACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

(1): Aquellos títulos de formación, certificaciones de empresas o méritos aportados en idioma distinto al castellano que no hayan sido debidamente traducidos de forma oficial, podrán no ser objeto de valoración ni baremación por el Tribunal calificador.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS:

.- Ninguno.

Se aprueba un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la publicación del anuncio del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia, para aportar la documentación oportuna, conforme lo establecido en la base 5ª del proceso de selección.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento y de conformidad con lo establecido en las bases aprobadas.

En Vera, a 14 de agosto de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos.